

## **“Responsabilidad subjetiva: su operatividad clínica desde una perspectiva psicoanalítica”**

**Autores: Facundo Lubo, Antonella Soliani, Victoria Moreno, Mercedes Varela Rozados, Gisele Cascino, Camila López Bertella, Daiana Ballesteros, Selika Ochoa de la Maza, Emilia Freston, Daniela Garrido.**

### **Abstract**

Este escrito surge del trabajo de interrogación efectuado por la Residencia de Psicología del HIGA Gral San Martín en torno al sintagma “responsabilidad subjetiva”. Dado que el término “responsabilidad” proviene del campo jurídico y que al interior del ámbito psicoanalítico no hay un uso unívoco, nuestro objetivo es interrogar la noción en su operatividad clínica realizando un recorrido bibliográfico por la obra de Freud, Lacan y Miller, y a través de la articulación de un caso clínico.

### **Introducción**

En este trabajo nos proponemos interrogar el sintagma “responsabilidad subjetiva”. En distintos espacios de instrucción o supervisión de nuestra práctica como residentes en el HIGA Gral. San Martín de La Plata, se planteaba, muchas veces, como dirección de la cura “responsabilizar al sujeto”. Además, ante ciertos impasses en un tratamiento analítico urgía el interrogante de si se trataba de una vacilación en la posición analítica del practicante, o si podíamos imputar la “responsabilidad” al paciente, el cual “no consentía” a nuestras intervenciones. En todos los casos, la falta de claridad en lo que respecta a dicha noción nos suponía dificultades en la lectura de la clínica.

La noción de responsabilidad, deriva del término latín *responsum*, que significa respuesta. Si bien es una noción que pertenece al sentido común, tiene también su lugar, con un sentido específico, en el campo jurídico. Cabe preguntarse

entonces, si el modo en que es utilizada en la clínica psicoanalítica resulta acorde a la lógica planteada por las enseñanzas de Freud y Lacan.

### **La noción de responsabilidad en Freud y Lacan:**

Como primera referencia ineludible, hemos de remitirnos a Freud quien, si bien hace algunas menciones tempranas sobre la responsabilidad en torno a distintas producciones del inconsciente, trabaja esta temática con mayor detenimiento en el segundo lustro de la década del '20.

En su texto *La responsabilidad moral por el contenido de los sueños* (1925) analiza el hecho de que el contenido de los mismos contradice frecuentemente la sensibilidad moral del soñante, lo cual es considerado por él como un producto sin sentido de la actividad psíquica perturbada. Hipótesis que para el autor pone de relieve una estrategia para evadirse de toda responsabilidad, para él ineludible, por esa producción del inconsciente. Freud plantea que lo inconsciente reprimido, como "lo extraño en mí", es algo que paradójicamente, lejos de ser ajeno al sujeto, lo implica de una manera contundente, constituyéndose como el punto más íntimo y también "produce efectos desde mí" (1925: 135). El autor nos da aquí una advertencia clínica que nos orienta: habrá de delegarse al jurista "la tarea de instituir una responsabilidad artificialmente limitada al yo metapsicológico." (1925: 136). Mordoh (2008) destaca, en este punto, que Freud intenta alejarnos de la vía equivocada: centrar la responsabilidad del sujeto en el yo, lo cual es tarea del jurista.

Asimismo, en *Inhibición, síntoma y angustia* (1925) describe cómo el yo intenta cancelar la ajenidad y el aislamiento del síntoma, intentado incorporarlo a su organización, lo que no hace más que engrosar a este último. La operación analítica, evidentemente, deberá avanzar en otra dirección.

En *Pueden los legos ejercer el análisis* (1926) vuelve a señalarlo inadecuado del término *responsabilidad* en la clínica si se aplica tal y como lo usa el jurista, quien en su labor deja de lado la división del aparato psíquico. Y agrega que si el análisis se encarrila por esta vía, no produce otra cosa que el reforzamiento del sentimiento inconsciente de culpa. Esto es leído aquí como una resistencia

proveniente del superyó, quien trata al yo como culpable de mociones pulsionales de las que tiene escasa noticia.

En cuanto a los desarrollos de Lacan, advertimos es que cuando el autor habla de *responsabilidad* se refiere a la que recae sobre el analista, no sobre el analizante, a excepción del Seminario XXIII, referencia que abordaremos más adelante.

De este modo, en *Función y Campo...*(1953) sitúa que el analista será responsable de “reconocerlo o abolirlo como sujeto” (: 289), así como de implicar al sujeto en su mensaje. En *Variantes de la cura tipo* (1955) enfatiza que es responsabilidad del analista que lo que ocurra en un tratamiento sea un psicoanálisis y no otra cosa. En la misma línea, señala que es a partir de su posición de oyente que éste conserva entera la responsabilidad.

Es en *La ciencia y la verdad*(1966) donde plantea que “de nuestra posición de sujetos, siempre somos responsables”. Se refiere aquí una vez más al analista, al decir que “su posición no deja escapatoria, puesto que excluye la ternura del *alma bella*” (: 816).

¿Por qué entonces frecuentemente pensamos la responsabilidad del lado del analizante? Miller (1997), al preguntarse por la función que le cabe al analista, refiere que el sujeto es, en efecto, la posición en relación al dicho, respecto del cual deberá guardar cierta distancia. “La función del analista será entonces la de cuestionar la posición que toma aquel que habla en relación a sus propios dichos” (: 70). Por otro lado, ubica que Lacan llamaba rectificación subjetiva “cuando en el análisis el sujeto aprende también su *responsabilidad* esencial en lo que le ocurre, la paradoja es que el lugar de la *responsabilidad del sujeto* es el mismo que el del inconsciente” (1997: 70, las cursivas son nuestras). Encontramos aquí una lectura que nos conduce entonces, a una asociación entre la noción de responsabilidad del sujeto y rectificación subjetiva, pensados ambos del lado del analizante.

Es en *Dirección de la cura* (1958), donde Lacan describe en qué consiste la operación de rectificación subjetiva. Al referirse a la intervención del analista, afirma que la interpretación no tiene que ver con los hechos, sino con cómo lee cada quien su realidad, independientemente de la realidad objetiva. Es por eso que subraya una y otra vez que “tomar partido en cuanto a lo objetivo es un

abuso”, y que “se trata de otra cosa que de las relaciones del yo con el mundo”(1958: 574).

Miller(1988) clarifica el modo en que piensa la responsabilidad del sujeto al introducir la siguiente indicación clínica: “Es importante reservar el lugar del a, porque, sino, desde el punto de vista ético, el peligro en la clínica sería pensar que el sujeto fuese él mismo causa [...] como si hubiera una elección libre de su clínica por parte del sujeto. En realidad, si se puede decir, el goce elige al sujeto. Pero, en esto, el sujeto no es más que efecto de significación; no es causa de significación” (: 63-87). Delimita entonces una relación dialéctica entre el goce que causa, y el sujeto efecto de esa determinación, como respuesta a ella. Esto nos advierte del riesgo de que en la práctica se produzcan deslizamientos atribuibles a la entificación del sujeto o su confusión con el yo.

En el Seminario 23, Lacan continúa recurriendo el uso del término responsabilidad, como la respuesta ineludible ante el *no hay relación sexual*:

Uno solo es responsable en la medida de su saber hacer. ¿Qué es el saber hacer? Es el arte, el artificio, lo que da al arte del que se es capaz un valor notable, porque no hay Otro del Otro que lleve a cabo el Juicio Final. (Lacan, 1976: 59).

### **El sujeto como respuesta: no tener ganas**

Comienzo a atender a L., de 42 años, en el contexto de su primera y única internación continuando el tratamiento por consultorio externo. La internación, respondió a un “dejarse estar” cuyo correlato clínico fue un aislamiento radical: estuvo dos meses sin salir de su casa, descuidando su cuerpo al punto de no ingerir alimentos y desatendiendo sus problemas clínicos. Aparecerá de manera insistente en su discurso el “no tener ganas de nada” y “no tener un sentido de la vida”.

Su modo de lazo se establece a partir de un delirio de fundición en el Otro que se sustenta en el retorno de goce en su cuerpo. Su posición es de entrega absoluta a

los fenómenos, con cierta complacencia en la retirada del lazo. L. dirá que “nació para sentir”, encontrando en ello algo que lo conecta con la vida. A su vez, la contracara es la mortificación, dado que en su entrega al “sentir” también “absorbe el dolor” y lo siente en su cuerpo, sin mediación.

Aparecen tres puntos importantes en tanto soluciones que le posibilitan una regulación del sentir. Por un lado, recurre al cigarrillo para “taparlo”. Por otro lado, en la trama delirante, adjudica a lo que llama “música viva” el poder de “transformar el sufrimiento en luz”, como Charly García. L. tiene un saber hacer con la música, de chico tocaba la guitarra y la batería, práctica que abandona por no acceder espontáneamente a la “música viva”. Como tercer punto se ubica la relación de L. con la iglesia, donde a partir de la “fe” y de cultivar lo “espiritual” le es posible menguar el dolor que absorbe. Referirá que “se le cortó la fe”, por lo que desde hace tres años dejó de frecuentar la iglesia.

La dirección de la cura consiste en objetar su posición de entrega absoluta al sentir, propiciando el armado de una mediación que vuelva soportable el lazo. Es distinto ser él un instrumento para transformar el sufrimiento, que manejar un instrumento musical para esa transformación. No obstante, no consiente a ello.

L. ubica un quiebre en su vida a partir del suicidio de su hermana en 1995. Expresa que una parte de él “quedó ahí...muerta”. Desde entonces “el suicidio está en la familia” como un destino ineludible, puede sucederle a cualquiera en cualquier momento, especialmente a su madre. Él aclara que su idea no es de suicidio, sino de “desaparecer”. Dicha ideación lo aproxima al pasaje al acto en las coordenadas de discusiones con su madre, cuando la misma lo insulta, y recuerda que hace tres años le dijo “sos difícil de matar”. Asimismo, él afirma que “otra parte de L. quiere vivir” para “*sentir la música viva*”.

Durante el tratamiento despliega lo mortificante de la relación con su madre al no poder tomar distancia de su palabra: “el dolor de ella se me hizo alma, lo absorbí”. Siente culpa por no poder ayudarla. El tratamiento viene al lugar de cierto vaciado de goce: ubica que le permite “canalizar” y “descargar la culpa”. El lazo se vuelve más vivible a partir de tomar distancia de la madre: en ocasiones se trata de una

distancia real, en otras pidiéndole que no le hable de desgracias o haciéndole bromas para que se calle.

Para alojar la mortificación, es preciso tomar su preocupación de “cargarme este tema tan pesado”. La misma cede cuando le expreso que no puedo absorber su dolor, el cual quedará soportado en el dispositivo. Hipotetizo que cercar este límite posibilita que L. se sirva en lo cotidiano del lazo con su hermana, quien le “contagia vitalidad”, pero respecto de quien refería la misma preocupación.

Durante el tratamiento pasa a primer plano la desvitalización, la faceta del “no tener ganas”, las cosas le suceden sin que él pueda hacer más que entregarse a la muerte. Lo cito y no acude, alegando que las ganas no se lo permiten. Cuando concurre expresa, cada vez, que si no viene al próximo turno que no me preocupe, que puede ser que se mate. Destaca cierto tinte de broma en su modo de decirlo que irá estableciendo las coordenadas de lo transferencial. Introduzco un cambio en la maniobra a partir de un control. Me opongo firmemente a su retirada, convocándolo cada vez que se ausenta y devolviéndole sus palabras: él dice que el tratamiento lo ayuda. Nomino su posición como “cómodo”, tomándolo de su discurso. Estas intervenciones le provocan un efecto de risa, a la vez que, hasta el momento, concurre a la cita.

A partir de un dicho de su anterior analista que afirma que “todos tenemos una misión en la vida”, se inicia un trabajo de armado de su propia misión como distinta de la de su hermana que se suicidó, otorgándole al suicidio estatuto de elección subjetiva. Inicia un trabajo de modulación que va desde el “nacé para sentir” hacia “la música es mi vida”.

Si bien está advertido de sus soluciones, tanto por la vía de la música, como por el lado de la iglesia, los intentos de trastocar sus absolutos lo dejan intocado. Ubico en este punto cierto deslizamiento en mis intervenciones a forzar un hacer: cada vez puntualizo sus arreglos, lo responsabilizo y marco las consecuencias de no utilizarlos. Con “responsabilizarlo” aludo a señalamientos que marcan su saber sobre sus soluciones. Lo que se desliza es la suposición de un sujeto en el hacer, en lugar de cernirlo en el “no tener ganas de hacer”. Es un control el que permite

distinguir que no es lo mismo entregarse al destino inexorable del suicidio, que no tener ganas de hacer (su saber hacer).

Se inaugura así un nuevo tiempo de tratamiento, en que puntualizo su decisión de “no hacer” otorgándole a esto el carácter de “una elección de este momento”. Se verifica -como efecto- la ocurrencia de pequeños movimientos: por primera vez arma una rutina de ir a caminar para “fortalecer los músculos”. A su vez retoma un dicho de una vecina de hace tres años, donde lo insta a “dar el primer paso” volviendo a la iglesia para que de este modo le vuelva la fe. Vuelve entonces a la iglesia. Compra un libro de Borges que desde hace nueve años tenía ganas de leer, *El Aleph*.

### **Comentarios finales**

Este recorrido nos permite concluir que, el sintagma responsabilidad subjetiva, si bien no es un concepto en la obra de Freud o Lacan, es una noción que puede desprenderse de sus desarrollos y que puede orientarnos en la clínica si elucidamos a qué nos referimos cuando hacemos uso de la misma.

El sujeto se constituye en relación a Otro cuya estructura está en falta, lo cual se traduce en términos freudianos como: no hay representación en el inconsciente, ni de los genitales femeninos, ni de la propia muerte y en términos de Lacan como no hay significante de la muerte, ni de La mujer. Entonces, es esa estructura barrada del Otro, es porque el Otro no responde, que el ser hablante está, finalmente, condenado a elegir, a inventar un modo singular de hacer allí, con el goce que hay.

Como señala Muñoz (2016) “al sujeto –en el análisis- se le imputa responsabilidad y ese acto de imputación produce –como efecto- un nueva posición subjetiva distinta de la anterior.”

Si para el psicoanálisis, el sujeto se constituye como respuesta de lo real, suponer un sujeto responsable, en tanto capaz de responder, es inseparable de su ética. Esta es, sin duda alguna, la responsabilidad última del analista.

## Bibliografía

- Bassols, M (2015). Victimología. En *Consecuencias. Revista digital de psicoanálisis, arte y pensamiento, n°15*. ICBA. Buenos Aires.
- Berenguer, E. (2005). "Depresión" y rectificación subjetiva: efectos terapéuticos, ¿rápidos o breves. En *Freudiana: Revista psicoanalítica de la Escuela Lacaniana de Psicoanálisis*. N° 43, pp. 75-79. Barcelona.
- Chamorro, J. (2004). Clínica de las psicosis. *Cuadernos del Instituto Clínico de Buenos Aires*.
- De Battista, J. (2015). *El deseo y la psicosis*. Bs. As: Letra Viva.
- Freud, S. (1925). La responsabilidad moral por el contenido de los sueños. En S. Freud, *Obras Completas*, Tomo XIX. Buenos Aires: Amorrortu.
- Irene Greiser y Gustavo Stiglitz , Del niño generalizado al sujeto responsable. Responsables.
- Lacan, J. (1976). Función y campo de la palabra y el lenguaje en psicoanálisis. En J. Lacan, *Escritos I.*: México: Siglo XXI. (Trabajo Original de 1956).
- Lacan, J. (1976). La dirección de la cura y los principios de su poder. En J. Lacan, *Escritos II*. México: Siglo XXI. (Trabajo original de 1958)
- Lacan, J. (1976). La ciencia y la verdad. En J. Lacan, *Escritos II*. Buenos Aires: Siglo XXI. (Trabajo original de 1966).
- Lacan, J. (1976). Variantes de la cura-tipo. En J. Lacan, *Escritos I*. México: Siglo XXI. (Trabajo original de 1955).
- Lacan, J. (2006). *El sinthome. Seminario 23. 1975-1976*. Bs. As: Paidós.
- Miller, J.A. (1988). *Cause e consentement. Cours dans le Departament de la psychanalyse de la Universidad Paris VIII*. Inédito.
- Miller, J.A. (2009). Patologías de la ética. En *Lógicas de la vida amorosa*. Buenos Aires: Ed. Manantial.
- Miller, J.A. (1997) *Introducción al método psicoanalítico*. Buenos Aires: Paidós.
- Mordoh, Edmundo, Gurevicz, Mónica, & Lombardi, Gabriel. (2008). La implicación del sujeto del inconsciente en el síntoma. *Anuario de*



*investigaciones*, 15. Recuperado en 21 de noviembre de 2016, de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-16862008000100040&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862008000100040&lng=es&tlng=es).

- Muñoz, P. (2014). La responsabilidad subjetiva. En *Las Locuras según Lacan*. Bs. As: Letra Viva.
- Muñoz, P. (2016). Conferencia sobre responsabilidad subjetiva. En las Jornadas clínicas del hospital Esteves de Temperley. Inédito.
- Seldes, R. (2003). El setting interno. En *Papers del Comité de Acción de la Escuel@ Un@*, Virtualia Revista digital de la Escuela de la Orientación Lacaniana, Edición nº 8, Buenos Aires.